



ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE VALORACIÓN INFORME TÉCNICO SOBRE Nº 1 Y REQUERIMIENTO SUBSANACIONES.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10.00 horas del día 20 de febrero de 2018, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación del Servicio de Redacción del Proyecto Básico de Ejecución, Dirección Facultativa Completa y Dirección de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de las Obras de Restauración de las Fachadas del Palacio Insular y del Edificio Anexo al Palacio Insular del Cabildo de Tenerife** cuya licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el 11 de diciembre de 2017 finalizando el plazo para la presentación de ofertas el 22 de enero de 2018.

La referida Mesa está integrada por:

Presidente

- D^a. Susana González-Nuevo Artime, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a Fátima Rodríguez Rodríguez, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.
- D^a Mónica Soriano Díaz, en sustitución del Interventor General.
- D^a. M^a Victoria Pozuelo Febles, Jefa del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Asimismo, asiste D. Jesús Saras Rivas, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

Por la Secretaria de la Mesa, y en ejecución del acuerdo adoptado en sesión de 31 de enero de 2018 por el que se procedía al envío de la documentación de la entidad licitadora **UTE Lamela – Marrero – Ponce de León** al Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento a efectos de valorar su solvencia técnica, se expone que, obtenido el referido documento por el Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio con fecha de 6 de febrero del presente, se concreta lo siguiente:

" (...) 1. Atendiendo a los criterios de solvencia establecidos en los pliegos de contratación y analizando la documentación presentada, se acredita la Solvencia Técnica requerida para los siguientes profesionales:

- **Arquitecto o titulación equivalente, acreditada por parte de D. Pedro Ponce de León Hernández.**
- **Arquitecto Técnico o titulación equivalente, acreditada por parte de D. José Alberto Alonso Campanero.**



-
- **Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial o titulación equivalente respectivamente, acreditada por parte de D^a Nuria Magriña Solé.**
 - **Titulado en Historia o Historia del Arte, acreditado por parte de D^a María José Mendoza Traba.**
 - **Coordinador de Seguridad y Salud en Fase de Proyecto y de Ejecución acreditada por parte de D^a Carmen Luisa Esquivel Rodríguez.**

2. Se hace constar que parte de la documentación acreditativa no es original, concretamente:

- Los Certificados de correcta ejecución del Arquitecto, **D. Pedro Ponce de León Hernández**, y del Arquitecto Técnico, **D. José Alberto Alonso Campanero**, son copias no compulsadas.
- El Certificado del colegio profesional de la Coordinadora de Seguridad y Salud, **D^a Carmen Luisa Esquivel Rodríguez**, es copia no compulsada”.

Analizado el referido informe técnico, la Mesa de contratación acuerda de forma unánime la acumulación de los requerimientos concretados en la sesión anterior con los determinados en la presente de forma que se realice un impulso homogéneo en la fase de subsanaciones en aras de cumplimentar el trámite de forma coordinada.

Posteriormente, siendo las 10.30 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los miembros expresados anteriormente.

D^a. Susana González-Nuevo Artime

D^a Fátima Rodríguez Rodríguez

D^a. Mónica Soriano Díaz

D^a. M^a Victoria Pozuelo Febles

D^a Amanda Herrera Prieto